



89563

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de
HOLMAN IBERICA, S.A., residente en Madrid, c/. Sánchez Pa—
checo núm. 81.

p o r

" UN MARTILLO PERFORADOR "

—ooOoo—

69500



5.- La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10.- La finalidad que se persigue con la idea que se desea proteger, es proporcionar a diversas ramas de la industria y en especial a la de minería, un nuevo modelo de martillo perforador, que ofrece notables propiedades de salubridad y eficacia en el trabajo no igualadas hasta la fecha por ningún otro elemento semejante.

15.- Es sabido que los martillos perforadores corrientes, al efectuar su trabajo, trituran con la punta de la barrena una parte del material sobre el que actúan, produciendo un polvillo verdaderamente pernicioso para el operario que utiliza la herramienta, sobre todo si se encuentra en sitios cerrados, como minas o lugares análogos, de dificultosa ventilación. Tal inconveniente queda resuelto con el martillo a que nos referimos, el cual posee un conducto aspirador de polvo, que elimina por completo cualquier vestigio del mismo.

20.- Para mejor comprensión de la idea que nos ocupa, se ha confeccionado la adjunta lámina de dibujos, cuya figura 1 representa un corte longitudinal por el centro del martillo perforador. El número 1 señala la cubierta frontal de la herramienta; el 2, el émbolo; el 3, el forro de la arandela del cilindro; con el número 4 se indica el tubo aspirador de polvo, que se extiende desde la pieza de choque 5 hasta la cubierta posterior 6; el número 7 muestra la manguera que comunica el tubo 4 con el eductor o colector de polvo y que está retenida en el orificio de la cubierta posterior 6 por medio de la tuerca 13; el número 8 señala la barrena del martillo perforador, que posee un taladro longitudinal que se ramifica en varios orificios en la punta de ataque de

25.-

30.-

69563



la barrena y que se comunica en la parte posterior de la misma con el tubo aspirador de polvo 4; el número 9 muestra la arandela del cilindro; el 10, el escape de aire correspondiente al mecanismo de accionamiento de la barrena; el 11, la barra de rotación; con el número 12 se indica la entrada de aire destinado a accionar la barrena; con el 14, el elemento retenedor de la barrena; el número 15 muestra el portabarrenas; el 16, el accionador del portabarrenas, y el 17, la tuerca del mismo; señalado con el número 18, vemos el sistema de engrase automático del mecanismo; el número 19 señala la tuerca de rotación y el 20, el conjunto de la válvula automática de aire, correspondiente al mecanismo de accionamiento de la barrena; el número 21 muestra las piezas destinadas a la rotación automática de la barra 11; con el número 22 se señala un muelle soporte de la manguera de polvo, que va sujeto a la tuerca de retén 13; el número 23 muestra el elemento de unión de la manguera 7 a un tubo que comunica a la misma con un depósito creador de vacío; por último, el número 24 señala una pastilla de tungsteno dispuesta en la cabeza de ataque de la barrena, y el 25, el frente sobre el que está trabajando la herramienta.

La fig. 2ª representa un conjunto del martillo perforador descrito en la figura anterior y de los demás elementos que colaboran en su función. El número 1 señala el martillo propiamente dicho; el 2, la columna neumática que lo soporta; el número 3 muestra una bifurcación del tubo de entrada de aire, para abastecer a la columna neumática a través de elementos de regulación apropiados; el número 4 señala el referido tubo de entrada de aire, que acciona el martillo perforador y alimenta la columna neumática; el número 5 muestra el tubo de aspiración de polvo, que, enlazado al elemento de unión 23 de la fig. 1, pone en comunicación, a través de todo el martillo, la punta de ataque de la barrena con el depósito creador de vacío que se señala en la fig. 2ª, con el número 6; el número 7 de esta misma figura señala

6 9 5 6 3



5.- el tubo de entrada de aire para producir el vacío en el depósito 6; con el número 8 de indica el punto de arranque del tubo 7, que se ramifica del tubo general de entrada de aire número 10, procedente del compresor del cual es una continuación el tubo 4; por último, el número 9 señala un elemento de engrase.

10.- El funcionamiento, pues, del dispositivo de aspiración de polvo objeto de la invención es muy sencillo, ya que, perforados la barrena 8, pieza de choque 5, émbolo 2, barra de rotación 11 y cubierta posterior 5 (fig. 1*), el aire se desplaza arrastrando al polvo en la dirección que señalan las flechas, a través de la citada barrena, tubo 4, manguera 7 y elemento de unión 23 de la fig. 1*, pasando por el tubo 5 de la fig. 2, hasta el depósito 6, en el que se ha realizado el vacío por medios apropiados, produciéndose la aspiración deseada, que elimina completamente el polvo ocasionado por la acción de la barrena.

15.- No es preciso destacar las ventajas que la utilización del nuevo martillo perforador ha de reportar para obreros y empresarios, ya que los primeros experimentarán los beneficios en su propia salud, efectuando un trabajo mucho más cómodo, y los segundos, a mayor comodidad, obtendrán como es natural mayor rendimiento, Por todo ello, la
20.- nueva idea habrá de ser muy bien acogida entre las industrias interesadas.

25.- Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1ª.-Un martillo perforador, caracterizado porque la pieza de choque, el émbolo, la barra de rotación y la cubierta posterior, se

69563



hallan perforados axialmente, para permitir la colocación de un tubo de paso del polvo, cuyo tubo se prolonga desde la pieza de choque a la cubierta posterior, uniéndose, en este último punto, con una manguera que queda retenida en el orificio de la cubierta por medio de una tuerca retén con muelle soporte de la manguera.

5.-

2.- Un martillo perforador, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la perforación de la pieza de choque presenta una reducción formando un reborde en el que descansa, por su extremo anterior, el tubo central de polvo.

10.-

3.- Un martillo perforador, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la barrena es hueca axialmente, estando provista de orificios en su parte anterior o punta de ataque, cuyos orificios se comunican, a través del tubo de polvo, con la manguera situada en combinación con éste, en la cubierta posterior; estando a su vez provista dicha manguera, de un elemento de unión apropiado, para el tubo que comunica a la misma con un depósito creador de vacío.

15.-

4.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN MARTILLO PERFORADOR".

20.-

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid, 8 de noviembre de 1958

ALFONSO UNGRIA

6 95 03

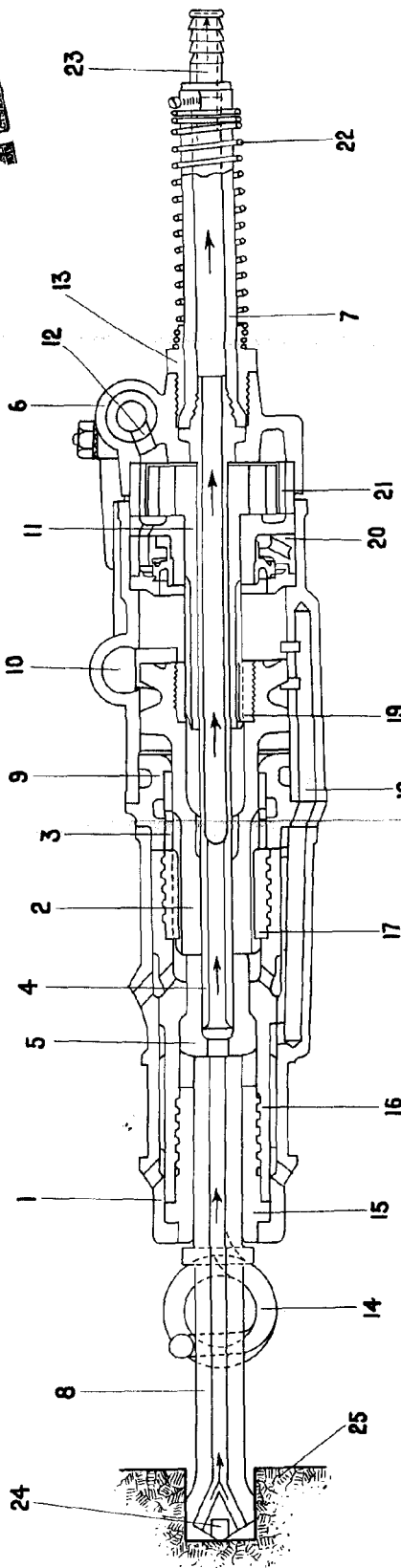


Fig. 1.ª

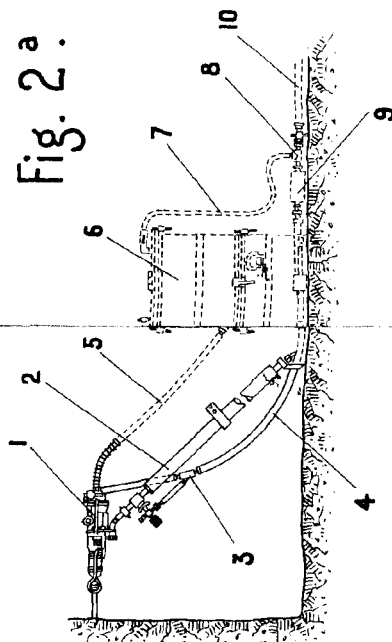


Fig. 2.ª

8
 novi sabre 1.º 1.º 5.º
 8